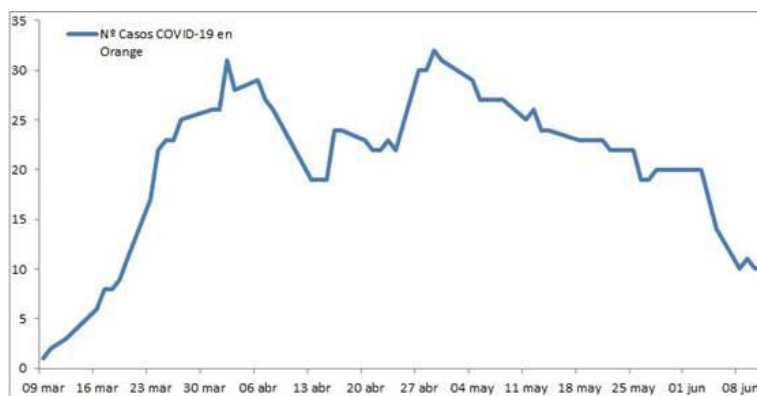


# SITUACIÓN EN ORANGE

Durante las últimas seis semanas el descenso en el número de casos activos de COVID-19 entre el personal de Orange de OSP, OSFI y Simyo ha sido casi constante, sin apenas repuntes ni rebrotes.

Con datos de ayer mismo, **son 10 las personas trabajadoras de Orange que actualmente cursan la enfermedad**, y uno más tiene síntomas compatibles. Es la cifra más baja desde mediados del pasado marzo, cuando empezaron a reportarse los primeros casos de coronavirus en la compañía. El descenso de casos activos parece imparable y confiamos en que lo peor haya pasado ya y que durante las próximas semanas la pandemia sea erradicada de la empresa, o al menos que su incidencia sea mínima. **En lo que llevamos de mes, únicamente se ha producido un contagio.**

A la par que baja el número de afectados/as, se incrementan y mucho las recuperaciones: **88 compañeras y compañeros han superado ya la enfermedad** y desde **CCOO** expresamos de nuevo la mayor alegría por este motivo. Trasladamos un mensaje de ánimo a quienes a día de hoy todavía siguen enfermos y deseamos que la sintomatología más grave del COVID-19 continúe sin hacer acto de presencia en Orange.



La desescalada es ya un hecho en todo el territorio nacional, incluso en las zonas más afectadas como Madrid y Barcelona, donde se ubican los centros de trabajo más grandes de la empresa.

La mayoría de la plantilla llevamos teletrabajando a diario desde hace tres meses y esta situación se alargará todavía un tiempo, siempre dependiendo de la evolución de la pandemia en el país, que parece cada vez más controlada. No hay consenso científico completo sobre la estacionalidad del virus y su relativa contención por la subida de temperaturas, pero sí sobre la validez de las medidas que se pusieron en marcha casi desde el inicio: higiene de manos, distancia social y, más recientemente, uso de elementos individuales de protección, como las mascarillas, guantes, pantallas y geles. Las medidas más relevantes para salvaguardar la distancia y evitar así los contagios y preservar la salud, han sido las restricciones a la movilidad, el confinamiento y el **teletrabajo**.

No obstante, las frecuentes noticias en prácticamente toda la geografía española sobre rebrotes de la enfermedad llevan a la conclusión de que en ningún caso hay que bajar la guardia y que **las recomendaciones sanitarias de prevención ante el coronavirus siguen plenamente vigentes, entre ellas, continuar con el teletrabajo siempre que sea posible** y, como poco, durante dos meses más, una vez finalizado el estado de alarma (previsto en principio hasta el 21 de junio).

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



Por último volvemos a destacar la labor de aquellas personas que forman parte de los equipos presenciales y que desde marzo y durante los meses más duros, cuando más miedo había y casi todos estábamos confinados en nuestras casas, seguían acudiendo varios días a la semana a las sedes de La Finca, Ulises, Palos, Garcilaso, Pedrosa, Zona Franca y LLanterners. Han realizado este encomiable trabajo más expuestos que el resto a la epidemia; a día de hoy lo siguen haciendo, y continuarán los próximos meses, pues para ellos no hay voluntariedad y han sido designados por mandato de la Dirección. Son entre 50 y 60 trabajadores/as de redes, sistemas de información, ciberseguridad y televisión, que merecen todo nuestro reconocimiento y gratitud.

**Queremos ayudarte.** Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com).

## SEDES ABIERTAS

**Si bien el teletrabajo continuará siendo la norma general en la empresa y el modo más prudente y recomendable de realizar las tareas en Orange, a partir de la próxima semana reabren varios centros de trabajo para quien quiera trabajar desde las oficinas.**

Como ya son varias las veces que hemos recordado que **el teletrabajo es la medida más eficaz para prevenir el contagio del coronavirus en el ámbito laboral**, no vamos a extendernos mucho en este tema e incidimos solo en tres cuestiones:

- 1) Hay colectivos que directamente no deben acudir a las oficinas bajo ningún concepto (enfermos de coronavirus, con síntomas o en contacto con personas con COVID-19), grupos especialmente vulnerables o en situación de riesgo que por sentido común tampoco deberían hacerlo (aunque si se empeñan y tienen la valoración favorable del servicio médico de la empresa, pues adelante) y otros colectivos con personas dependientes a su cuidado (familiares mayores, hijos pequeños) a los que se les aconseja de manera encarecida que continúen teletrabajando.
- 2) En estas primeras fases el trabajo desde las sedes es **VOLUNTARIO** y también **REVERSIBLE**, lo que significa que en cualquier momento se puede volver al teletrabajo diario y no ir a la oficina. Tampoco es necesario acudir a las sedes todos y cada uno de los días; desde **CCOO** hemos acordado con la Dirección mucha flexibilidad en este punto y es perfectamente posible ir a la oficina algunos días y otros trabajar desde casa, o incluso repartir la jornada laboral diaria entre la casa y la oficina.
- 3) La incorporación es **ESCALONADA** y por fases. Durante las dos primeras semanas, entre un 5% y 10% máximo de ocupación, para respetar la distancia social e intentar prevenir los contagios, y durante julio y agosto, un 30% como máximo.

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



Las personas que respondieron al cuestionario para acudir a las sedes en la primera fase de la reapertura de centros son 394 en toda la empresa. En función de este número la Dirección ha comunicado la apertura de los siguientes centros de trabajo a partir de la próxima semana:

- **15 de junio, La Finca** (324 voluntarios/as + 30 personas de equipos presenciales). Estarán disponibles las plantas 0 y 2 del edificio 5, y la planta 0 de los edificios 7, 8 y 9. Las segundas plantas de los edificios 7 y 9 estarán reservadas a los equipos presenciales. El resto de espacios no estarán habilitados, al menos inicialmente. El lunes 15 de junio se autorizará la entrada de unas 80 personas a las instalaciones de Orange, y a lo largo de la semana, otros 80 trabajadores más cada día.
- **16 de junio, Ulises** (19 voluntarios/as + 30 personas de equipos presenciales, todos en la planta 4), **Palos de la Frontera** (4 voluntarios/as + 4 personas de equipos presenciales, planta 3), **Garcilaso** (27 voluntarios/as, planta 1) y **Zona Franca** (1 voluntario/a + personal externo de equipos presenciales).
- **17 de junio, Sevilla** (9 voluntarios/as, planta 5).
- Abrirán también los centros de trabajo de **A Coruña** (2 voluntarios/as) y **Baleares** (3). Hay personas voluntarias en otras sedes –no en todas–, pero de momento el resto de oficinas de Orange permanecerán cerradas, sin descartar su apertura en las próximas semanas.



Aunque se había solicitado poder hacer visitas a las instalaciones de Orange de cualquier punto de España para observar las medidas de seguridad con carácter previo a la reapertura de los centros, esto solo ha sido posible en La Finca, debido a las actuales restricciones a la movilidad. Ayer mismo varios delegados/as de **CCOO** de Orange de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** hicimos un recorrido por algunos edificios de La Finca acompañados por el Servicio de Prevención de la empresa y pudimos comprobar en primera persona las distintas actuaciones en materia de prevención, seguridad, salud, higiene y limpieza, tanto en los puestos de trabajo como en los espacios comunes (ascensores, escaleras, salas de reuniones, *vendings*, baños, etc.).

Puedes ver las notas que tomamos, todo el recorrido y varias fotos en este [enlace](#).

Nos aseguran que estas mismas medidas preventivas se adoptarán también en el resto de sedes y, en cualquier caso, desde **CCOO** estaremos pendientes para que se cumplan y respeten las precauciones y medidas de seguridad acordadas con la Dirección en todos los centros de trabajo de Orange.

Destacamos que en estas primeras fases es muy importante el uso de mascarillas en zonas comunes, el lavado frecuente de manos, respetar la distancia social y **no cambiar el puesto asignado para trabajar**, ya que habrá zonas, plantas e incluso edificios que no estarán habilitados. Aunque sea posible acceder a estas áreas, hay que procurar no hacerlo, pues las labores de limpieza y desinfección no son tan exhaustivas como en los espacios habilitados. Por otra parte, ocupar siempre el mismo espacio de



trabajo puede facilitar enormemente las tareas de prevención, limpieza y detección de posibles cadenas de contagios.

Para finalizar este punto recordamos que todas las instrucciones para el acceso a las oficinas, plazas de garaje, kit de protección, test de temperatura, uso de espacios comunes, etc., están disponibles en [ViveOrange](#), incluida la descarga del [Código QR](#), imprescindible para poder entrar en la oficina. Ante cualquier duda o sugerencia, contacta con las delegadas/os de **CCOO** Orange o envía un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com).

# JORNADA DE VERANO

Ya ha comenzado la jornada de verano, que acordamos hace varios meses desde **CCOO** con la Dirección. Hasta el 7 de septiembre trabajaremos en horario de solo mañanas.

A finales del año pasado [comunicamos](#) desde **CCOO** que la Dirección había aceptado nuestra propuesta de calendario laboral 2020, que contemplaba la duración de la jornada de verano y el total de días libres disponibles. Es importante señalar que la situación excepcional en la que nos encontramos a causa de la pandemia no altera ninguno de los puntos más importantes del acuerdo conseguido y únicamente hay una ventaja adicional en cuanto a los días de vacaciones pendientes del año pasado, que podrán disfrutarse hasta el 31 de agosto. En todo lo demás, no hay cambios y en consecuencia:



- **Ayer, 11 de junio, fue el último día a trabajar por la tarde hasta el 7 de septiembre**, cuando nos incorporaremos al horario normal. Serán por tanto casi tres meses de jornada continua de verano.
- **La jornada laboral en periodo estival tendrá una duración de 7 horas diarias**, de lunes a viernes, conservando la flexibilidad horaria pactada para su comienzo: entre las 7:30 y las 10:00 horas (en Canarias, entre las 6:30 y las 10:00 horas). Dependiendo, por tanto, del inicio de la jornada, ésta podrá finalizar a partir de las 14:30 horas. **El horario no depende de si estamos teletrabajando o acudimos a las oficinas, es exactamente el mismo, y quien decide a qué hora comienza su jornada laboral es el propio trabajador/a.** Recordamos lo que dice el Convenio Colectivo a este respecto:
  - ✓ [Artículo 40](#) Convenio Orange: “[...] Durante todo el tiempo que se esté teletrabajando, el trabajador/a cumplirá su jornada ordinaria de trabajo. [...] La jornada y horario laboral, así como el calendario laboral anual aplicable, serán los establecidos en el presente convenio colectivo. Existirá una franja horaria que irá desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas en la que será necesario estar bien en la oficina o bien teletrabajando. [...] Los trabajadores/as que realicen una jornada completa en régimen de teletrabajo podrán distribuir su jornada entre las 7:30 y las 20:00 horas, salvo los viernes y jornada intensiva [de verano], que será hasta las 17:00 horas”.



Lo anterior, unido al **derecho a la desconexión digital**, despeja cualquier duda acerca de la flexibilidad horaria y la capacidad de autoorganización de horarios del trabajador, y abunda en la idea de que en Orange, durante los meses de verano, se trabaja por las mañanas y que por las tardes hay que desconectarse del ordenador, del teléfono, y no atender a cuestiones de trabajo. No deben convocarse reuniones, videoconferencias, llamadas o tareas fuera del horario laboral.

- **Este año tendremos hasta 32 días hábiles libres**: los 23 días laborales de vacaciones fijados en convenio, más 5 días adicionales (2 de convenio y 3 más gracias al acuerdo conseguido por **CCOO**), más 2 festivos de empresa (24 y 31 de diciembre que este año caen en jueves) y, dependiendo de la antigüedad en la empresa, 2 días adicionales más (1 día a partir de los 10 años de antigüedad; 2 días con 20 años o más).

Los **días de vacaciones**, incluidos los **días libres por antigüedad**, deben disfrutarse durante el año natural, aunque de manera excepcional se puede disponer de ellos hasta el 30 de abril del año siguiente. Además, por la situación provocada por la pandemia, desde **CCOO** acordamos con la Dirección que los días de vacaciones pendientes de 2019 pudieran emplearse hasta el 31 de agosto. Con los **días adicionales de libre disposición** ocurre algo parecido: han de gastarse en el año natural, salvo que no puedan ser disfrutados por denegación expresa de la petición efectuada, en cuyo caso también pueden disfrutarse hasta el 30 de abril del año siguiente.

Todo lo relativo a los días de vacaciones puedes consultarlo en el [artículo 25](#) del Convenio Colectivo de Orange.

Terminamos este punto incidiendo en que las propuestas de calendario y jornada que hacemos desde **CCOO** año tras año son acordes a lo fijado en el convenio y abarcan con detalle todos los aspectos relativos a los tiempos de trabajo: duración exacta de la jornada de verano y días concretos de libranza. Por eso conseguimos acuerdos beneficiosos para todas y todas, sin perder el tiempo en vaguedades ni en ensoñaciones.



✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)

